



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de septiembre del año dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Singular – Primera demanda de acumulación
Demandante	Hospital Pablo Tobón Uribe
Demandado	Fundación Médico Preventiva Para el Bienestar Social S.A.
Radicado	05001 31 03 015 <u>2021 00334 00</u>
Asunto	Corrige M.I de uno de los bienes inmuebles a desembargar

Toda vez que por error de digitalización se indicó de forma errada la matrícula inmobiliaria de uno de los inmuebles a desembargar, se procede a la corrección del auto de terminación en su numeral SEGUNDO, indicando que la matrícula correcta es 01N-160505 y no 01N-160501, como erróneamente se indicó.

En consecuencia, se corrige el numeral SEGUNDO del auto de terminación del proceso de fecha 29 de julio de 2022, lo demás continúa incólume. Así:

“SEGUNDO: Se decreta el levantamiento de la medida decretada, esto es:

*El embargo y secuestro de los inmuebles identificados con M.I 01N-5835, 01N-160505, 01N-181291, 01N-401001, 01N-114251, 01N-231884, 01N-212797 y 01N-212797 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – Zona Norte, de propiedad de la **FUNDACIÓN MÉDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL S.A.***

Fue comunicado mediante oficio No. 1232 del 13 de julio de 2018, del Juzgado Doce Civil Municipal de Medellín para el radicado 05001 40 03 012 2018 00620 00.”

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c10690de989dda9d72bb33e20afb879a947bdf128c2d325d54074b99801b141a**

Documento generado en 26/09/2022 10:15:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>